

subasta que todo licitador acepta como bastante la titulación existente.

Sexta.—Si por fuerza mayor, causas ajenas al Juzgado o por error se hubiere señalado un domingo o día festivo y no pudiere celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Las Palmas de Gran Canaria, 7 de enero de 2002.—El Secretario judicial.—2.469.

LEÓN

Edicto

Don José Enrique García Presa, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de León,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 206/2001 se sigue a instancia de doña María del Carmen García López expediente para la declaración de fallecimiento de don Jamili Mazili, natural de Casablanca (Marruecos), vecino de San Andrés del Rabanedo, de León, de 41 años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en San Andrés del Rabanedo, calle Esla, número 10, séptimo, letra I, no teniéndose de él noticias desde el año 1988, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para los que tengan noticia de su existencia puedan ponerlo en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

León, 17 de mayo de 2001.—El Magistrado Juez.—2.307. 1.ª 29-1-2002

LINARES

Edicto

Doña María Angustias Machado Hernández, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Linares,

Hago saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el número 247/94, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra Alfonso Moga Camacho y Luisa Nieto Villarejo sobre ejecución hipotecaria, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, los bienes que, con su precio de tasación, se enumeran a continuación:

Bienes que se sacan a subasta y su valoración:

Casa, en la acera de los números impares, de la calle del Teatro, de Bailén, que ocupa un área superficial cuadrada plana de 156 metros. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Carolina al tomo 1.034, libro 338, folio 156, finca 20.414.

Valor a efectos de subasta: 12.420.000 pesetas.

Un patio colindante y a la espalda de la casa interior, hoy unido a la misma, en la acera de los números impares de la calle del Teatro, que ocupa un área de superficie cuadrada plana de 149 metros. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Carolina al tomo 1.066, libro 350, folio 134, finca 21.624.

Valor a efectos de subasta: 8.280.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado, calle Cánova del Castillo, número 49 (primera planta), el día 1 de marzo de 2002, a las once horas.

Condiciones de subasta

Primera.—Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos:

Primero.—Identificarse de forma suficiente.

Segundo.—Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.

Tercero.—Presentar resguardo de que han depositado en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya número 2064.0000.18.18.0247.94 o de que han prestado aval bancario por el 30 por 100 del valor de tasación de los bienes. Cuando el licitador realice el depósito

con cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero, se hará constar así en el resguardo a los efectos de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 6.652 de la Ley 1/200, de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado y con las condiciones expresadas anteriormente.

Cuarta.—Cuando la mejor postura sea igual o superior al 70 por 100 del avalúo, se aprobará el remate a favor del mejor postor. Si fuere inferior, se estará a lo previsto en el artículo 670 de la LECn.

Quinta.—La certificación registral está de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que por el sólo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y acepta queda subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicase a su favor.

Si por fuerza mayor, causas ajenas al Juzgado o por error se hubiere señalado un domingo o día festivo y no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Linares, 7 de diciembre de 2001.—La Secretaria judicial.—2.472.

MADRID

Edicto

Doña María Victoria García Martínez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 65 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 02302/2001-5 A, y a instancia de don Bernardo Abecia Sáez, se siguen autos de declaración de fallecimiento de doña María Dolores Abecia Murguía, nacida en Murguía (Álava), el día 20 de septiembre de 1885, hijo de Agustín y Gerónima, cuyo último domicilio fue en Peña Ubiña, 29, y con documento nacional de identidad número Carece. En cuyos autos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil se ha acordado la publicación del presente edicto, haciendo constar la existencia del presente procedimiento, a quienes pudiera interesar.

Madrid, 29 de octubre de 2001.—El Secretario judicial.—2.695. 1.ª 29-1-2002

MÁLAGA

Edicto

Doña María Virtudes Molina Palma, Magistrada-Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Málaga,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 586/1992 se tramita procedimiento de menor cuantía a instancia de Mohamed Hassan Salemi contra Dietmar Kapitain, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes y el tipo que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 24 de abril de 2002, a las diez veinte horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3027000015058692 de calle Larios, de Málaga, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose

constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 22 de mayo de 2002, a las diez veinte horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 26 de junio de 2002, a las diez veinte horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Quinta.—Si por fuerza mayor o causa ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, a criterio del Juez, se entenderá que se celebrará el mismo día hábil y a la misma hora de la semana siguiente y con las mismas condiciones.

Sexta.—Caso de que el demandado deudor no fuese hallado en su domicilio, servirá el edicto de notificación en forma al mismo, de los señalamientos de subasta acordados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

100 participaciones sociales de la mercantil «Ramtid, Sociedad Limitada», por valor de 30.216.509 pesetas.

Málaga, 2 de enero de 2002.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.—2.468.

MURCIA

Edicto

Don José Antonio Guzmán Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia órgano Judicial de 7 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 788/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra Gloria Castejón Martínez, Daniel Pérez García Gloria Cortés Castejón, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 6 de marzo de 2002, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán